



jsk/xid
S.21ª/369ª

Oficio N° 16.488

VALPARAÍSO, 20 de abril de 2021

A S.E. LA
PRESIDENTA
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el día de hoy, aprobó las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que establece medidas para incentivar la protección de los derechos de los consumidores, correspondiente al boletín N° 12.409-03, con excepción de la modificación incorporada por esa Corporación en el numeral 5) del artículo 1, que reemplaza el artículo 15 bis, que ha sido rechazada.

En razón de lo anterior, acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- Marcelo Díaz Díaz.
- Miguel Mellado Suazo.
- Jaime Naranjo Ortiz.
- Alexis Sepúlveda Soto.
- Enrique Van Rysselberghe Herrera.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 588/SEC/20, de 3 de diciembre de 2020.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.



Dios guarde a V.E.

DIEGO PAULSEN KEHR
Presidente de la Cámara de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (S) de la Cámara de Diputados